

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE

CÓRDOBA.

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

AÑO II.

15 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Núm. 24.

SUMARIO.—Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se anule la disposicion en que se gravan con derechos de consumo los granos y semillas que se destinan a la siembra y los que sirven de alimento a los ganados de la branza.—Discurso pronunciado por el Sr. Vice-Director, en su cualidad de catedrático de la asignatura de aritmética mercantil, en el momento de dar principio a las lecciones de esta enseñanza en el presente curso académico.—Extracto de varias sesiones.—Programa de la sesion pública que celebrará la Real Sociedad económica de Amigos del Pais de Granada.

Exposicion dirigida por la Sociedad al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que se anule la disposicion en que se gravan con derechos de consumo los granos que se destinan a la siembra y los que sirven de alimento a los ganados destinados a la branza.

Excmo. Sr.:

La Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del Pais, a nombre de la misma y de las clases Agricultoras de esta provincia a V. E. con el mayor respeto espone: que teniendo esta Sociedad el imprescindible deber que por sus estatutos se marca de promover el desarrollo de todas las mejoras materiales y de cuanto tienda a formar la pública prosperidad, no debe serle indiferente en manera alguna todo aquello que pueda perjudicar los intereses de la Agricultura, única fuente de la riqueza pública de esta provincia, y aun del pais en general.

Por Real disposicion trasladada por ese Ministerio a la Direccion General de impuestos en 5 de Enero del presente año se ordena que los granos destinados a la siembra estén sujetos a la contribucion de consumos.

Esto ni está en armonia con disposiciones vigentes anteriores, ni mucho menos con que se considere artículo de consumo un género que en absoluto por nadie se consume, siendo solo primera materia para

obtener productos. Mas bien que una medida equitativa y económica resulta por la Real disposicion un impuesto mas sobre los muchos que pesan sobre la Agricultura del pais, que ayudará a empobrecerla, y con mas razon si se atiende a que se acumulen nuevas cargas en el periodo angustioso por que de presente pasa.

Por otra parte, E. S., a mas de justas y meditadas disposiciones referentes a el impuesto de consumos, por Real orden de 15 de Abril de este año se prescribe terminantemente que no se grave con tal impuesto ninguna especie que sea objeto de produccion, y como el grano para la siembra sea la primera especie objeto de aquella, esta Sociedad Económica cree que por lo mismo debe estar exento de semejante tributo oneroso, como lo están las demás especies que son tambien objeto de produccion.

En vista de las razones espuestas, sin hacer mérito de otras equitativas que pudi eran aducirse, para no molestar la atencion de V. E., é inspirada esta Sociedad en el deseo de proporcionar algun bien a la Agricultura del pais, ya que tantos contratiempos sufre.

Suplica a V. E. se sirva declarar sin efecto la mencionada nueva imposicion al primer artículo productor del pais, extendiéndose tambien a que los granos que sirven de alimento a los ganados destinados a la labranza, como auxiliares de la industria Agrícola, queden exentos del tributo de consumos, como lo están los carbones que se destinan a la industria.

Así lo reclama la Justicia y equidad con que V. E. procede en sus actos.

Córdoba 6 de Noviembre de 1876.—El Director, *Rafael de Sierra y Ramirez*.—El Secretario general, *Gonzalo de Leon y Cruz*.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR VICE-DIRECTOR DE LA SOCIEDAD, EN SU CUALIDAD DE CATEDRÁTICO DE LA ASIGNATURA DE ARITMÉTICA MERCANTIL, EN EL MOMENTO DE DAR PRINCIPIO Á LAS LECCIONES DE ESTA ENSEÑANZA EN EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO.

Señores:

La Sociedad Económica Cordobesa, que fiel á sus tradiciones y sin otro interés que el bien general, se ha propuesto con voluntad entera hacer conocer los beneficios que proporciona á los pueblos el acrecentamiento de la cultura intelectual, aspira también á levantar el espíritu público y á arrancar de las garras de la miseria, del vicio y la ignorancia, las innumerables víctimas que inmola á despecho de la civilización.

Sabe, que dentro del círculo de su jurisdicción natural existen clases sociales cuyo porvenir es dudoso por falta de auxilios que sin rebajar su dignidad les permitan prepararse otro mas seguro ó menos incierto; y comprendiendo que el bienestar no se alcanza sino por medio del trabajo ilustrado, dirige su actividad colectiva á facilitar el camino de este ideal fecundo.

Por esto precisamente, hace algunos meses resolvió plantear en esta capital escuelas de artes y oficios, donde tanto el menestral, como el agricultor y el comerciante pudieran, conseguir fácilmente una instrucción completa y adecuada á sus miras ulteriores; mas como no siempre es dado á los mortales realizar sus proyectos con facilidad, este cuerpo nobilísimo no ha podido vencer las dificultades que se oponen á su deseo.

A pesar de todo no ha podido permanecer inactivo sin conceptuarse cómplice del criminal abandono en que subsisten ciertas clases sociales en el último tercio del siglo XIX, y aprovechando las ofertas espontáneas de varios de sus individuos, cuya abnegación es digna de todo encomio, se ha decidido á instaurar estos modestos centros de enseñanza, para ver de prepararse una base positiva que le permita desenvolver con menos dificultad sus importantes decisiones en la materia.

Con este ensayo, espera demostrar á los detractores de la institución, que el pueblo responde constantemente á los llamamientos que se le hacen, y que se halla siempre encendida en el pecho de los hombres

la llama del deseo de saber, faltándoles solo para realizarle, auxilios positivos y medios seguros de ilustración y de cultura: y como esta no puede menos de ofrecer ópimos frutos, estad seguros que le proporcionará facilidades para vencer en la lucha que tiene empeñada.

A esta circunstancia debe, pues, la satisfacción que experimento de hallarme entre vosotros, jóvenes aplicados, que despues de las ocupaciones que os retienen durante el dia para obtener medios de subsistencia, renunciáis en las horas que os quedan francas en la noche á las distracciones perjudiciales que proporcionan los cafés y las tabernas, para ilustrar y enriquecer vuestra inteligencia haciéndoos dignos del título de hombres.

Mas por esta noble ambición que os anima, siento doblemente en lo mas íntimo de mi alma carecer de esos conocimientos que permiten á los verdaderos profesores de una asignatura llevar con facilidad al entendimiento del alumno la sávia de la ciencia.

Así, nada absolutamente me prometo por mi parte; y si no lo esperase todo de la vuestra por observar en vuestro semblante una juventud que presta fuerzas para vencer en toda empresa lícita, seguramente que temería por el éxito.

Contando, pues, con vuestra aplicación, con vuestra actitud decidida, con vuestra constancia y ambición de saber, yo procuraré suplir lo limitado de mi suficiencia con un poco de método, y ayudados por tan poderoso auxilio, no encontraremos seguramente grandes dificultades para penetrar en el sencillo recinto donde se esconden las leyes del número apesar de la creencia vulgar y absurda de que la ciencia matemática es de difícil y penoso aprendizaje.

Mas antes de empezar á ocuparnos de la materia que va á ser objeto de nuestros trabajos y desvelos durante el presente curso, permitidme advertir que acomodaré mis explicaciones á la inteligencia de la capacidad menos aventajada, como medio único de que podamos todos marchar á un mismo paso sin fatiga, y quizá conseguir una demostración elocuente de que no son infructuosos los desvelos de la Sociedad Económica Cordobesa.

Con estos breves razonamientos parece que debiera concluir este prólogo ó discurso, si tal quereis llamarle; pero como la grati-

tud debe ser el primero de nuestros afectos, no me perdonaria nunca haber dejado de hacer en él mencion del dueño de esta casa, por la ejemplarísima filantropía con que nos ha facilitado local, mobiliario y alumbrado para realizar en parte el buen deseo que nos anima.

Sea, pues, eterna nuestra gratitud para con la Sociedad que con tanto acierto cumple los fines de su instituto, y que con solo fé en su mision salvadora acomete empresas tan trascendentales; y séalo tambien para con el Sr. D. José Sanchez Muñoz, industrial estimable y desprendido conciudadano nuestro, que como excelente hijo, sigue la huella de su laborioso y honorable padre, á quien tantas mejoras y adelantos debe esta capital.

He dicho.

José Francisco Trasobares.

Octubre 16 de 1876.

Estracto de la sesion celebrada el 6 de Julio de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una carta del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Presidente de la Comision permanente de esta sociedad en Madrid, participando haber conseguido se colocase la Sociedad Cordobesa en el grupo de las Andaluzas para tener derecho á elegir un senador si llega á ser aprobado el proyecto de ley respectivo al particular. La Sociedad acordó dar las mas espresivas gracias al expresado señor Marqués por este elocuente testimonio de interés en favor de la misma.

Se presentó, y fué aceptado con gusto, un dibujo alegórico para embellecer la encuadernacion del ejemplar de Reglamento y Estatutos que debe remitirse á S. M. el Rey D. Alfonso XII, acordando á la vez la tirada de un ejemplar especial de citado Reglamento y estatutos.

Se dió cuenta de otros varios documentos y asuntos referentes al servicio de la Sociedad, por virtud de lo que se acordó comisionar á un sócio corresponsal en Valencia para que asistiese á la fiesta del centenario de la misma en Octubre; se nombró Tesorero interino á D. Joaquin Blanco, despues de admitir la dimision presentada por D. Rafael Romero: se acordó un voto de gracias para los señores que formaron el Jurado calificador del certámen celebrado el 24 de Junio; y por último se determinó suspender las sesiones durante el verano.

A propuesta del sócio Sr. Lopez Copé se acordó ampliar para en adelante las bases para la adjudicacion de premios pecu-

niarios á niños pobres menores de siete años que sepan leer y escribir.

Estracto de la sesion del 5 de Octubre de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Vice Director D. José Francisco de Trasobares se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se vió con agrado una comunicacion del Secretario de la Económica de Gerona participando su instalacion y ofreciendo sus servicios.

Se dió cuenta de varias comunicaciones y particulares referentes al órden interior de la sociedad, con lo que se terminó el acto.

Estracto de la sesion del 14 de Octubre de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se manifestó por el señor Director que el objeto especial de la reunion era acordar la forma en que habia de celebrarse la inauguracion de la Escuela de Comercio. Despues de varias proposiciones se acordó que tuviese lugar aquella en la noche del Lunes 10, pasando una comision con este objeto al local donde han de darse las esplicaciones de las diferentes asignaturas que componen la enseñanza.

Fué admitido como sócio residente don Miguel de los Santos Ruiz.

La Comision encargada de producir informe sobre el proyecto de Código rural expuso por conducto de su Presidente señor Trasobares; que siendo urgente que se aprobase ó reformase el trabajo de la Comision para que se remitiese al Congreso de Sres. Diputados, seria conveniente ampliar el objeto de la reunion.

Acordado así por la Sociedad, se dió lectura del informe, el cual mereció la aprobacion unánime de los señores presentes, quienes al par acordaron un voto de gracias para los señores que componen la espresada Comision.

Estracto de la sesion del 22 de Octubre de 1876.

Bajo la presidencia del Sr. Sierra se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta de varias comunicaciones, y entre ellas de una de la Económica Sevillana acompañando un proyecto del Instituto Agrícola Andaluz é invitando á este cuerpo á secundar el pensamiento. La Sociedad acordó que se hiciesen públicas por medio del BOLETIN las bases remitidas por

la Sevillana para conocimiento de los que quieran asociarse al pensamiento.

Se leyó el informe presentado por el Sr. Trasobares á nombre de la Comision respectiva, sobre administracion y tarifas de ferro-carriles, y aprobado por unanimidad se acordó remitirlo al Congreso de señores Diputados por conducto del Sr. Gobernador de la provincia, dando un espre-sivo voto de gracias á la Comision.

Se acordó elevar una esposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo que se declaren libres de derechos de consumos los granos destinados á la siembra y á la alimentacion de los ganados de labor, y se nombró para su redaccion á los señores don Angel M.^a Castiñeira, D. José F. Salcedo y D. Ratael Cabanás.

Se admitió como sócio residente al señor don Enrique Llacer y Gozalvez, y se nombraron sócios corresponsales al presbítero D. Juan Bautista Solís, vecino de Sevilla, y al Sr. D. Juan García Arévalo, de Dos Torres.

Considerándose mas cómodo y conveniente en la estacion presente se acordó celebrar las sesiones ordinarias los Domingos primero y tercero de cada mes.

PROGRAMA

de la sesion pública que celebrará la
REAL SOCIEDADE ECONOMICA
de Amigos del País

DE LA PROVINCIA DE GRANADA
el dia 28 de Noviembre de 1876, bajo la
presidencia de S. M. el Rey (q. D. g.)
y en su real nombre el Excmo. Sr. Ca-
pitán General del distrito para so-
lemnizar el primer centenario
de su instalacion.

La sesion tendrá lugar á la una de la tarde en el salon principal de las Casas Consistoriales, cuyo local se hallará convenientemente prepara o por la Comision nombrada del seno de la Sociedad, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento.

Una hora antes de empezar la sesion, y para dar lugar á la entrada del convite, una banda de música militar colocada en el patio del edificio, ejecutará piezas escogidas.

Con asistencia de las Autoridades Civiles, Eclesiásticas, Militares y Judiciales de la Capital, Provincia y Distrito; de las Reales Sociedades Económicas de la Nacion, Corporaciones literarias, y personas notables invitadas al efecto, y de los individuos de todas clases que constituyen la Real Sociedad, se abra la sesion, leyéndose por el Vice-director de la misma, Sr. D. José Ruiz de Almodóvar, un discurso alusivo al acto.

Por los señores profesores que componen la orquesta del teatro y otros convidados,

se tocará una pieza compuesta expresamente para esta solemnidad.

Tambien tendrá lugar la recepcion de señores Sócios y constitucion de comisiones de partido, que en el territorio de la Provincia han de contribuir á dar ensanche á los elevados y patrióticos fines de la Real Sociedad que se dirigen al desarrollo moral, intelectual y material del País.

Como recuerdo de la festividad que conmemora esta Corporacion, y merecida recompensa á dilatados servicios prestados con el mismo objeto que la sirve de instituto, se verificará la recepcion, y se entregaran títulos de Sócios de mérito

Primero. Al Catedrático más antiguo de cada una de las facultades de esta Universidad Literaria, contándose dicha antigüedad desde su ingreso y continuacion no interrumpida en este claustro universitario.

Segundo. Al Catedrático más antiguo con iguales circunstancias en el Instituto de segunda enseñanza, en el Seminario Conciliar de San Cecilio y en el de San Dionisio Areopagita en el Sacro-Monte.

Tercero. Al Profesor más antiguo en la propia forma de la Escuela de Bellas Artes.

Cuarto. Al Capitular más antiguo con iguales condiciones, de los Cabildos Catedral y Colegial del Sacro-Monte.

Quinto. Al Profesor y Profesora de instruccion primaria que lleven más tiempo de ejercer su profesion en esta Capital, con establecimiento abierto bajo su direccion.

La orquesta ejecutará otras piezas variadas.

Se dará lectura á composiciones poéticas alusivas al acto, y originales de Señores Sócios, individuos del Liceo, y otros literatos de la Capital.

Se terminará con la adjudicacion de premios á las señoritas que se hayan hecho merecedoras de ellos por su aplicacion en la clase gratuita de dibujo que costea la Corporacion.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, al conmemorar de esta manera sencilla, pero solemne, el centenario de su instalacion, se propone, auxiliada por la eficaz cooperacion de todos sus individuos, y contando con el decidido apoyo del Gobierno Supremo de la Nacion, y de las Autoridades y Corporaciones provinciales y locales, imprimir nuevo impulso á sus estudios y trabajos, para conseguir que la Capital y la Provincia lleguen á la altura de prosperidad á que están llamadas por la feracidad de su suelo, y por sus grandes recuerdos históricos, no menos que por los fecundos gérmenes de riqueza que contiene.

Granada 23 de Octubre de 1876.—El Director Accidental, José Ruiz de Almodóvar.—P. A. de la R. S. El Sócio Secretario general archivero, Miguel Olmedo y Palencia.

Imp. y litog. del Diario de Córdoba.